

SECRETARIA. Montería, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual, el Banco BBVA, allega respuesta. Provea.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: RADICADO N° 2020-00176

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el Banco BBVA, informó que:



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
Secretario(a)
MONTERIA
CORDOBA
NOVIEMBRE 17 DE 2021
CARRERA 3 NO. 30 - 01 PISO 2 EDIFICIO LA CORDOBESA
1062760

OFICIO No: 0746
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 23001310300320200017600
NOMBRE DEL DEMANDADO: SERGIO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1064987523
NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA SA
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860002964
CONSECUTIVO: JTE1062760

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 16 del mes noviembre del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Y el Banco GNB SUDAMERIS, informó:

Montería, 16 de noviembre de 2021

Señores:

SECRETARIA JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Calle 30 Nro. 30-01, Piso 2. Edificio La Cordobesa
j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería – Córdoba

REF: DEMANDA EJECUTIVA CON ACCION PERSONAL

OFICIO No. 0747
FECHA: 11 de diciembre de 2020
RADICADO: 2020-176-00

DEMANDANTE:
BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT. 860.002.964-4

DEMANDADO:
SERGIO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ CC. 1.064.987.523

En relación con el oficio de embargo citado en la referencia, nos permitimos informar que la empresa (s) y/o persona (s) allí indicadas no son clientes de nuestra entidad.

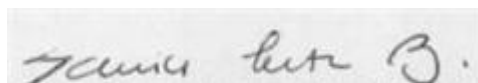
Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento de las partes, por lo que este Juzgado,

RESUELVE

PONER en conocimiento de las partes, a fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdd6f4da9c4a1d753094d060b69c5df67459abfaa4c977f1958c6ce8c44fdc9e**

Documento generado en 28/02/2022 01:57:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>